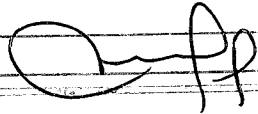


COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS COMANDO EN JEFE FUERZAS NAUTICAS ADJUTOS PROSESADOS	
Folio: 07/11/18	No. 15.03
Numero: 1287	Fojas: 3.
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 4/18.-

Ushuaia, 07 de Noviembre de 2018

**Sr. Presidente Concejo Deliberante**


**Juan Carlos Pino**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I), conjuntamente con la profesora Lic. Marcela Atriz, con el fin de solicitarle incorpore sobre tablas el proyecto de purificación y descontaminación de la Bahía de Encerrada .

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
AGOSTIN VARELA

## FUNDAMENTOS

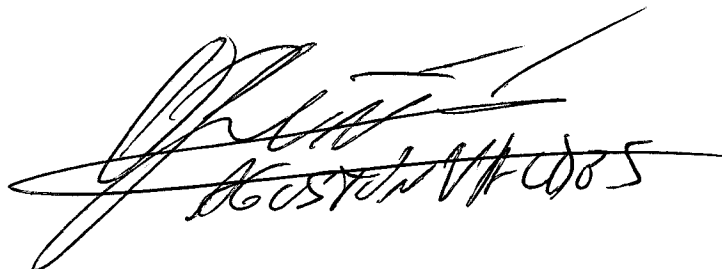
Es tarea del poder ejecutivo municipal generar políticas públicas que colaboren con el cuidado del medio ambiente y con la salubridad de los ciudadanos y turistas de la ciudad.

Se propone que se trabaje en conjunto el DEM, el CADIC y la UNTDF para la descontaminación y purificación de la ya mencionada debido al mal estado, mal olor de esta y la incomodidad de todos en la ciudad, ya que el olor se llega a expandir por distintos puntos de la ciudad, como por ejemplo el centro.

Queremos que ambas instituciones extraigan muestras de la bahía y se hagan pruebas para sacar el mal olor, ya que según lo investigado existen maneras de contrarrestarlo dependiendo de la situación en la que se encuentre el agua.

Existen distintos tipos de tratamiento para la bahía dependiendo de su olor o de su nivel de alcalinidad o acidez, como por ejemplo:

- Olor a hierba, tierra y moho: geosmina
- Olor a humedad: 2-metilisoborneol
- Olor a pescado: 2t, 4c, 7c-decatrienol
- Olor a huevo podrido: sulfuro de hidrogeno



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'GOSYCH V. DOS', written over a horizontal line.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

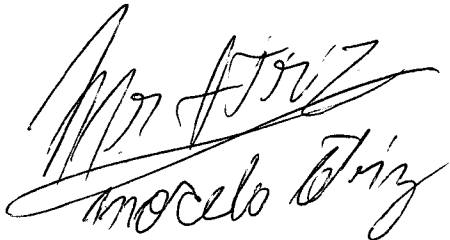
ARTÍCULO 1°.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice una investigación para la mejora del olor de la Bahía Encerrada de Ushuaia.

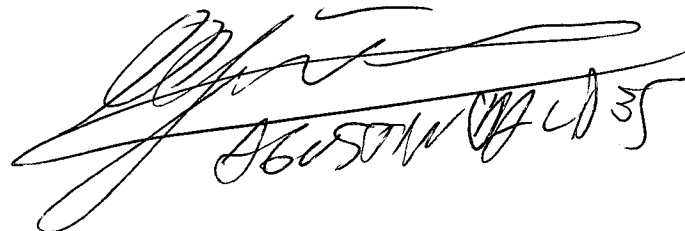
ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el saneamiento de la misma mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
Marcelo Díaz

  
Gustavo Díaz